

## DOCUMENTO DEL MES

NÚMERO 67. FEBRERO DE 2022

### EXPEDIENTE CONTRA EL SECRETARIO GENERAL (1895-1896)

**AMCR. Municipal. Expediente instruido contra Esteban Capdepón Pastor, secretario, por extravío de un expediente, 1895-1896, Sig. 1969/10. Manuscrito.**

**Desde la creación de los archivos municipales, éstos han dependido del escribano, luego secretario general, responsable de salvaguardar la documentación generada por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, siendo una de sus obligaciones la de redactar el inventario de toda la documentación a su cargo cuando abandonaban el cargo, prueba para el secretario entrante, que debía comprobar su correspondencia con los expedientes existentes en el archivo.**

**El Archivo Municipal "Clara Campoamor" conserva tres de estos inventarios de 1881, 1895 y 1898, realizados por Enrique Lafuente Ruiz, Esteban Capdepón Pastor y Vicente Legido Burguete, en los que los expedientes están clasificados por materias y perfectamente descritos (tipo de papel, encuadernación, número de hojas, contenido y fecha).**

**Los documentos depositados en el archivo municipal son prueba fehaciente de los derechos y deberes tanto de los ciudadanos, como del Ayuntamiento, de ahí la importancia de su conservación y su valor legal, jurídico, contable y fiscal.**

**El Documento del Mes de febrero corresponde a un expediente instruido por el Ayuntamiento contra el secretario Esteban Capdepón Pastor, quien a finales de 1895 marchó al Ayuntamiento de Rojas, dejando el correspondiente inventario al secretario entrante Francisco Baeza Puigcerver.**

**No obstante, Francisco Morales Hurtado –uno de los promotores del primer Mercado de Abastos-, denuncia ante el Consistorio la pérdida de su expediente de obras para la variación de la presa del motor hidráulico de su fábrica de harinas, situada junto al cauce de la acequia de la Fuente Antigua, en la calle Cruz de Ruiza, hoy Guillermo Magro, documento, según consta en el inventario, compuesto por 28 hojas útiles, incluida la concesión de la licencia de obras otorgada el 20 de octubre de 1893.**

**Por su parte, el alcalde José Martínez reclamó a su homónimo de Rojas, su entrega en el plazo máximo de 5 días *“para que dicho expediente quede en la Secretaría en la forma y manera que expresa el inventario de entrega,”* el cual era, como las actuales hojas de transferencia o relación de entrega, un**

**instrumento de control para conocer la responsabilidad de la custodia.**

**Esteban Capdepón acabó su relación laboral en diciembre de 1895 y por ese motivo intervino el juzgado, ya que para los empleados municipales existe el procedimiento disciplinario para subsanar sus faltas, como en el caso de José Múrtula Soler, secretario entre 1890 y 1891, por diversos actos cometidos, como por ejemplo, ausentarse del municipio sin licencia del Ayuntamiento, por lo que fue suspendido de empleo y sueldo durante 45 días.**

**Paradójicamente, el expediente extraviado aparece en el inventario, sección planos y expedientes, compuesto de tan sólo ocho hojas útiles y nunca apareció, ya que no se ha conservado en la actualidad. A través de este documento nos damos cuenta de la importancia de conservar un archivo en buenas condiciones, tanto administrativas, para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, pero sobre todo, porque tales documentos con el paso de los años son reflejo de la historia de nuestra localidad.**